

## **CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE TUTOR DE TFM Y DE PRÁCTICAS EXTERNAS DEL MÁSTER EN RELACIONES JURÍDICO-PRIVADAS**

### **DEPARTAMENTO DE DERECHO CIVIL E INTERNACIONAL PRIVADO**

- La asignación de tutores de TFM y de Prácticas Externas del Máster en RRJPP al Departamento de Derecho Civil e Internacional Privado la lleva a cabo la Secretaría del Centro en función de la actividad docente que este Departamento en el referido Máster.
- Los alumnos pueden elegir Departamento dentro del número de asignaciones que al mismo el correspondan. En esta elección se tendrá en cuenta, en su caso, el expediente académico del alumno cuando el número de solicitudes supere el número de asignaciones que a dicho Departamento le correspondan.
- Asignados los alumnos al Departamento el coordinador/a de cada área de conocimiento los distribuye entre los profesores que hayan solicitado en el PAD la tutorización de TFM o de Prácticas.
- Los alumnos o los profesores (previo acuerdo entre ellos) pueden elegir profesor o alumno/s, comunicándoselo al coordinador/a, quien deberá respetar la proporcionalidad en el reparto de asignaciones.